



El Chaltén, 22 de Septiembre de 2.016

VISTO:

El interés por parte de la Comisión de Madres del Jardín de Montaña del Centro Andino El Chaltén en el que solicitan se declare de Interés Educativo, Social, Deportivo y Ambiental a las actividades que en el mismo se desarrollan; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado Jardín de montaña viene ofreciendo desde hace diez (10) años consecutivos, un espacio para niños desde el año y medio hasta los cuatro años de edad, y en el mismo se desarrollan actividades educativas, deportivas, recreativas y de socialización, todo ello con orientación de montaña y vida en la naturaleza, promoviendo el cuidado del medio ambiente y enmarcado en una educación en valores;

Que, nuestra localidad se encuentra emplazada en una villa cordillerana y que el aprendizaje acerca de nuestro entorno natural se torna indispensable para la movilidad, supervivencia y convivencia con el medio que nos rodea.-

Que, el jardín de Montaña se desarrolla dentro del primer eslabón de las diversas actividades que se llevan a cabo en el Centro Andino El Chaltén, fundado en 1994 por un grupo de vecinos y profesionales de la montaña, siendo el nexo entre los pobladores y el montañismo.-

Que, atento a la escasa disposición de espacios ofrecidos en nuestra localidad para contener la necesidad de centros educativos desde tan temprana edad, el Jardín se considera de suma necesidad e importancia.-

Que, a fin de obrar en consecuencia es necesario el dictado del presente Instrumento legal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

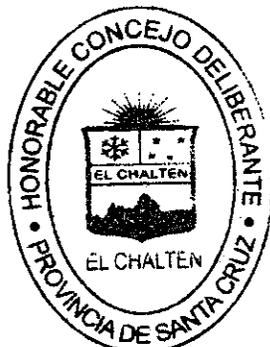
ARTICULO 1°: DECLARAR de Intereses Educativo, Social, Deportivo y Ambiental a las actividades que se desarrollan en el Jardín de Montaña del Centro Andino El Chaltén.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente, la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Chaltén.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE a la Asociación Centro Andino El Chaltén, dependencias Municipales, PUBLÍQUESE y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 22 de septiembre de 2016.-

Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH



Ricardo Compañy
Presidente HCDCH

DECLARACIÓN N° 002/HCDCh/2016.-

mw